



RED PLURAL DE MUJERES EN ZACATECAS
“Por la Ciudadanía Plena de las Mujeres en Zacatecas”

Zacatecas, Zac. 8 de diciembre del 2023

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CORREA VALDÉZ
PRESIDENTE E INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA LXIV
LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E

En atención a la Convocatoria que la Legislatura del Estado ha emitido para escuchar las propuestas de sociedad civil con relación a la distribución de los recursos que ejercerán los entes públicos a partir del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, acudimos en representación de las diversas organizaciones y mujeres en los individual que formamos la Red Plural de Mujeres en Zacatecas a realizar una serie de planteamientos para fortalecer el ejercicio presupuestal para atender situaciones específicas por las que atraviesa la vida de las mujeres y niñas zacatecanas en medio de la crisis de seguridad humanitaria que enfrentamos en el país y de la que desafortunadamente no escapa la entidad.

Es además fundamental, que de conformidad con las diversas leyes que desde el nivel internacional, nacional y local exigen la generación de políticas públicas y presupuestos para consolidar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, establecido en el Artículo 4° de la Carta Magna y 22 del Estado de Zacatecas, siendo la Constitución Local, la que además establece de manera precisa nuestro derecho a “gozar de las mismas oportunidades para el desenvolvimiento de sus facultades físicas e intelectuales, así como de las mismas seguridades para la preservación de su vida, integridad física y moral, y su patrimonio”, así como que el método o camino para lograr esa igualdad sustantiva es el reconocimiento de que “la equidad entre los géneros [es un] principio necesario para el desarrollo del pueblo zacatecano. El Estado promoverá este postulado para lograr una sociedad más justa y equitativa, y la ley determinará las facultades y acciones que deban aplicarse para el cumplimiento de este fin”. (Art. 22, párrafos 1 y 2 de la CPELSZ).

Es así mismo fundamental, cumplir con el principio constitucional de igualdad entre todas las personas consagrado en el Art. 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 21 de la particular del Estado de Zacatecas, puesto que el principio de inclusión social, es una traducción efectiva del principio de igualdad al que aluden los citados artículos 1° y 21 de los ordenamientos jurídicos de más alto rango a nivel federal y estatal.

En razón de ello, para nosotras es fundamenta hablar de uno de los temas estratégicos en la generación de bienestar de la población, EL PRESUPUESTO, el cual es una pieza fundamental de la política económica que involucra no sólo la política fiscal de gasto, ingresos y deuda pública, sino también a la política monetaria, porque cuando cualquier orden de gobierno gasta con suficiencia, oportunidad y sensatez, la velocidad de circulación del dinero se convierte en un aporte adicional en la generación de riqueza.

Nosotras, manifestamos nuestro acuerdo con el principio fundamental de austeridad, pues en tiempos de crisis agudas como las que estamos viviendo de manera simultánea, es esencial para recuperar el orden, la paz y el desarrollo. Considerando que las crisis simultáneas de las que hablamos son la crisis económica, la crisis social, la crisis política y la crisis de seguridad pública, que ya alcanzó las dimensiones de una crisis de seguridad humana, necesitamos que esa LXIV Legislatura del Estado, sepa que todas ellas se convierten en generadoras de violencia en contra de las mujeres y resta cada vez más las posibilidades de desarrollo del 52% de la población zacatecana que representamos las mujeres.

La sensatez del gasto a la que aludimos entonces, se refiere a su potencial para eliminar las desigualdades y discriminaciones, que afectan de forma desproporcionada a las mujeres, quienes con su trabajo remunerado y no remunerado -doméstico y de cuidado- aportamos 56 horas de cada 100 que conforman el bienestar de la población y cuyo aporte a la generación del PIB es cercano al 30%, por tanto, el bienestar de las mujeres debe ser considerado en el diseño presupuestal, al destinar recursos suficientes para lograr la reducción de brechas de desigualdad y erradicación de las discriminaciones y violencia en contra de las mujeres.

Es así que en el análisis que realizamos del proyecto de Decreto de Egresos, no encontramos una sola mención entre las prioridades con que se ha construido el presupuesto que haga alusión a la igualdad sustantiva que es nuestro derechos y que es obligatoria que la contenga el proyecto; de igual manera, se encuentra ausente la noción de que este estado se encuentra en Alerta de Género, con una declaratoria para los 58 municipios del estado y encontramos un aumento de apenas el 2% en el capítulo 4000 de la Secretaría de las Mujeres para apoyo a Instancias Municipales de las Mujeres, el cual es a todas luces insuficiente.

Otro rubro ausente es el de la inversión real para atender la transversalidad de la perspectiva de género, ya que en el recurso que se reporta a través del anexo 30 que se denomina Ejes Transversales del Plan Estatal de Desarrollo, incluye los programas denominados “de Bienestar”, además del recurso denominado para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático en el estado de Zacatecas.

Es claro que nosotras no nos oponemos a que se destinen recursos para atender a toda la población vulnerable o en condición de vulnerabilidad, ni a la atención a la problemática del cambio climático, esas también han sido luchas enarboladas desde organizaciones de sociedad civil, lo que requerimos es saber de manera efectiva cuanto recurso hay para atender la transversalidad de la perspectiva de género que también es nuestro derecho y obligación gubernamental.

En ese sentido, proponemos una reasignación de recursos en el tenor de lo que establecemos en la tabla 1 y hacemos de manera respetuosa una propuesta de donde tomar los recursos, señalando en la misma tabla 1 cuando es la generación de una sub etiqueta de los mismos montos y en la tabla 2 cuando se refiere a una disminución de las partidas en algunos rubros específicos.

Tabla 1

No.	Dependencia	Programa	Monto asignado	Nuevo monto
1	Secretaría General de Gobierno	Programa de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	7,519,384.00	10,000,000.00
		Programa de Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes	9,239,249.00	10,000,000.00
		Programa de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas. Igualar el monto al que se ha asignado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	10,631,512.00	13,919,605.00
2	Secretaría de las Mujeres	El monto que ejerció la Secretaría de las Mujeres durante el año 2021, fue de 68 millones de pesos, por lo que para recuperar el piso del cual partimos en este gobierno, proponemos se aumente el recurso a SEMUJER hasta llegar a 68 millones de pesos. Se propone se incrementen según el siguiente desglose:	51,816,017.00	68,000,000.00
		Generar una cultura de Paz mediante el Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Zacatecas	3,482,068.00	5,000,000.00
		Acciones Afirmativas en Coordinación con las Instancias Municipales de las Mujeres	418,622.00	5,000,000.00
		Capacitación, difusión e investigación en Derechos Humanos de las Mujeres, Igualdad de Género y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.	956,084.00	2,000,000.00
		Impulso a las políticas de protección a las Mujeres Víctimas de Violencia.	3,261,499.00	5,000,000.00
	Generar un programa de atención a la Declaratoria de Alerta de Género.			7,392,088.00
3	SEDIF	Programa de apoyo a los grupos de atención prioritaria. Generar una sub etiqueta en este programa para generar un área especializada en Reeducción de Personas Agresoras con 5 millones de pesos y 5 millones de pesos	36,397,371.00	10,000,000.00

		más para transferencias a DIF municipales para la Reeducción de personas agresoras en los 58 municipios del estado.		
4	Servicios de Salud de Zac.	Salud para población de grupos vulnerables	94,342,089.00	5,000,000.00
	Generar una etiqueta de 5 millones de pesos tomados de ambos programas para fortalecer el trabajo de CEPAVIF con relación a la Reeducción de Personas Agresoras.	Salud mental en la población zacatecana	96,952,925.00	
5	Instituto de la Juventud	Bienestar Integral y fomento al empleo juvenil	6,766,916.00	
		Crear una sub etiqueta del programa para apoyar de manera ágil a jóvenes en conflicto con la ley, para su reinserción social.		1,500,000.00
6	Secretaría de Economía	Empleo para el Bienestar	45,509,615.00	5,000,000,00
	Crear un fondo de apoyo etiquetado para Mujeres que quieren romper el círculo de la violencia utilizando recursos de los dos programas.	Economía social	16,242,229.00	
7	Secretaría de Educación	Inclusión e igualdad	643,676,251.00	
	Hacer una sub etiqueta del fondo de inclusión e igualdad para impulsar la igualdad sustantiva (Art. 3º CPEUM y Ley para la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres de Zac.			7,000,000.00
	Hacer una sub etiqueta de 7 millones de pesos en el fondo de inclusión e igualdad y de un millón de pesos en cada uno de los programas mencionados para trabajar la igualdad sustantiva (Art. 3º CPEUM)	Formación docente	5,567,196.00	1,000,000.00
		Educación Superior	411,265,575.00	1,000,000.00
		Direcciones Regionales	54,940,501.00	1,000,000.00
	Hacer una sub etiqueta en el monto	UPN.	3,626,700.00	626,700.00

	asignado para la continuidad de la Especialización en Estudios de Género en Educación de UPN.	Anexo transversalidades formación de docentes con altos índices de especialización pedagógica (licenciatura escolarizada, no escolarizada, posgrado y doctorado educativo en UPN)		
8	Secretaría de Desarrollo Social	Bienestar para Grupos Vulnerables	198,816,732.00	
		Crear una sub etiqueta del programa para apoyo a mujeres víctimas de violencia que quieran romper el círculo de la violencia.		5,000,000.00
9	Secretaría del Campo	Apoyo a mujeres y jóvenes del medio rural	54,327,552.00	
		Crear una sub etiqueta del programa para apoyo a mujeres víctimas de violencia que quieran romper el círculo de la violencia.		4,327,552.00
10	Fiscalía General de Justicia	Desconocemos los programas, proponemos se incrementen 11 millones de pesos y se realice la siguiente distribución.	769,427,024.00	780,427,024.00
		Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres y a la Unidad de Atención a Víctimas. Centro de Justicia Zacatecas Centro de Justicia Fresnillo Unidad de Atención a Víctimas		3,000,000.00 5,000,000.00 3,000,000.00
	Instituto Zacatecano de Cultura.		180,011,358.00	183,011,358.00
11		Difusión y animación cultural permanente.	44,836,965.00	
		Festival Cultural de Diversidad Sexual		1,500,000.00
		Gachita Amador		1,500,000.00

Tabla 2.

No.	Dependencia	Programa	Monto asignado	Nuevo monto
	Jefatura de Oficina del Gobernador.		210,896,230.00	180,896,230.00
1	Jefatura de Oficina del Gobernador.	1. Apoyos otorgados por la Oficina del Gobernador.	21,736,187.00	Reducción de 11,736,187.00 para quedar con un monto de 10,000,000.00
		2. Servicios del Despacho del Gobernador.	106,284,399.00	Reducción de 22 millones de pesos, para quedar con un nuevo monto de 84,284,399.00

				<p>Proponemos la reducción a estos programas en virtud de la AUSTERIDAD que debe regir a las instituciones y de que es un espacio burocrático de staf del gobernador, que no tiene actividades SUSTANTIVAS para la atención de la población. De hecho, el quedar con 84,284,399.00 ya es un monto mayor que lo que tienen instituciones que si realizan actividades sustantivas.</p>
--	--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con el monto de la reducción a los programas propuestos se alcanza a cubrir el recurso para incrementar en las áreas propuestas.

Tabla 3




Núm.	Dependencia	Programa	Monto a incrementar	Monto a alcanzar
1	Secretaría General de Gobierno	Programa de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	2,480,616.00	10,000,000.00
		Programa de Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes	760,751.00	10,000,000.00
		Programa de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas. Igualar el monto al que se ha asignado a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	3,288,093	13,919,605.00
2	Secretaría de las Mujeres	El monto que ejerció la Secretaría de las Mujeres durante el año 2021, fue de 68 millones de pesos, por lo que para recuperar el piso del cual partimos en este gobierno, proponemos se aumente el recurso a SEMUJER hasta llegar a 68 millones de pesos. Se propone se incrementen según el siguiente desglose:	16,183,983.00	68,000,000.00
		Generar una cultura de Paz mediante el Empoderamiento de las Mujeres en el Estado de Zacatecas	3,482,068.00	5,000,000.00
		Acciones Afirmativas en Coordinación con las Instancias Municipales de las Mujeres	418,622.00	5,000,000.00
		Capacitación, difusión e investigación en Derechos Humanos de las Mujeres,	956,084.00	2,000,000.00

		Igualdad de Género y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.		
		Impulso a las políticas de protección a las Mujeres Víctimas de Violencia.	3,261,499.00	5,000,000.00
	Generar un programa de atención a la Declaratoria de Alerta de Género.		7,392,088.00	7,392,088.00
10	Fiscalía General de Justicia	Desconocemos los programas, proponemos se incrementen 11 millones de pesos y se realice la siguiente distribución.	769,427,024.00	780,427,024.00
		Fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres y a la Unidad de Atención a Víctimas. Centro de Justicia Zacatecas Centro de Justicia Fresnillo Unidad de Atención a Víctimas		3,000,000.00 5,000,000.00 3,000,000.00
11	Instituto Zacatecano de Cultura.	Difusión y animación cultural permanente.	44,836,965.00	47,836,965.00
		Festival Cultural de Diversidad Sexual		1,500,000.00
		Festival de Títeres "Gachita Amador"		1,500,000.00

Por último, queremos solicitarles de manera respetuosa, la apertura de una mesa de seguimiento en la que co-participemos con ustedes de la labor de vigilancia de la implementación y seguimiento de los recursos públicos, a través de una figura que desde sociedad civil hemos constituido denominada "Inspectoras Fiscales sin Fronteras", lo anterior sobre la base de la Gobernanza Democrática, que nos permite hacer uso de nuestro derecho a participar en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Sin otro asunto que tratar, y en espera de una respuesta positiva a nuestras peticiones, les enviamos un cordial saludo y les reiteramos nuestra disposición al trabajo colectivo.

ATENTAMENTE
EN REPRESENTACIÓN DE LA RED PLURAL DE MUJERES EN ZACATECAS

Organización	Nombre	Cargo	Firma
	MTRA. MARIA LUISA SOSA DE LA TORRE	PRESIDENTA COORDINACIÓN FEMINISTA OLIMPIA DE GOUGES AC	
	LEF MARÍA ELENA ORTEGA CORTÉS	REPRESENTANTE INSTITUTO DE LIDERAZGO Y DESARROLLO MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS	